



R-CDNAT-2023-0384  
SALTA, 15 de agosto de 2023  
Expediente N° 10.520/2023

**VISTO:**

La presentación efectuada a fs. 01 por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Dra. Norma Rebeca Acosta; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la conformación de la COMISIÓN CONSULTIVA ELECTORAL PERMANENTE de esta Unidad Académica, en virtud de la dilatada y saludable trayectoria democrática vinculada a los procesos electorales.

Que, se observa la necesidad de proceder a constituir un espacio de consulta para las diferentes JUNTAS ELECTORALES que año a año se conforman para la atención de los distintos procesos electivos en todos los estamentos involucrados en la vida democrática de nuestra Facultad.

Que en este marco, la mencionada Comisión tendrá como misión la de asesorar en todo lo atinente a los procesos electorales, que involucran diversos aspectos y que requieren de una logística compleja. Asimismo, estaría en su órbita la elaboración de protocolos que permitan estandarizar los pasos ajustados a la normativa vigente.

Que, teniendo en cuenta la trayectoria recorrida en estos procesos, se propone a fs. 01 la nómina de personal de esta Facultad con amplia experiencia.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento aconseja autorizar la conformación de la Comisión Consultiva Electoral Permanente con la nómina propuesta por la Sra. Secretaria Académica – Dra. Norma Rebeca Acosta – y analizar su ampliación.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 10-23 del ocho de agosto de 2023 aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento de fs. 02 en su totalidad.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR** la **COMISIÓN CONSULTIVA ELECTORAL PERMANENTE** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, con las siguientes personas, en base a la trayectoria recorrida en los procesos electorarios y de acuerdo a lo expresado en el exordio:



**R-CDNAT-2023-0384**  
**SALTA, 15 de agosto de 2023**  
**Expediente N° 10.520/2023**

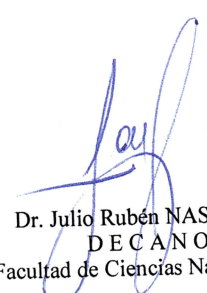
- Lic. SILVIA SUSANA SÜHRING
- Esp. VÍCTOR DAVID JUÁREZ
- Sr. FÉLIX ÁNGEL VERGARA
- Abog. ALEJANDRA PAZ VILTE
- Dra. TERESITA DELVALLE RUIZ
- MSc. HÉCTOR ALEJANDRO NÚÑEZ

**ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR** que la citada Comisión tendrá como misión la de asesorar en todo lo atinente a los procesos electorales que involucran diversos aspectos y que requieren de una logística compleja. Asimismo, quedan facultados para la elaboración de protocolos que permitan estandarizar los pasos, ajustados a la normativa vigente.

**ARTÍCULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros de la Comisión Consultiva Electoral-FCN, Sr. Decano, Sra. Vicedecana, Sra. Secretaria Académica, Sra. Secretaria de Articulación Institucional, Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Escuelas de Biología, Agronomía, Geología, Recursos Naturales, Posgrado, Ciencias Naturales (Orán); Perforaciones (Tartagal); Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Sedes Regionales en transición a Facultad: Orán y Tartagal; Delegación Regional Cafayate, Extensión Áulica J.V.González; CUECNa, ASERENA, ASEBi, AGEUS, ASEA; Despacho Gral. de Mesa de Entradas, Dirección Gral. Adm. Económica, Dirección de Acreditación de Carreras, Dirección Gral. Adm. Académica, Dirección de Compras y Presupuesto, Dpto. de Recursos Propios, Dirección Adm. de Alumnos, Dpto. de Alumnos, Dirección Adm. de Docencia, Dpto. Docencia, Dirección Gral. de Biblioteca, Museo de Ciencias Naturales publíquese en el Boletín Oficial y siga a DGAA a sus efectos.

aim

  
MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales